

Resolución de Alcaldía Nº 379-2020-MPV

Virú, 03 de agosto del 2020.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VIRÚ

VISTO: El formato Nº 07 "Solicitud y Aprobación de Bases" del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL Nº 006-2020-MPV para la CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "REHABILITACION DE LA VIA AV. VIRU EN EL SECTOR ZANJON Y CONSTRUCCION DE PONTON EN EL SECTOR ZANJON, DEL DISTRITO DE VIRU, PROVINCIA DE VIRU, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD" CODIGO UNICO DE INVERSION Nº 2462036; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante RESOLUCION GERENCIAL Nº 167-2020-MPV/GIDUR de fecha 17 de julio de 2020, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto: "REHABILITACION DE LA VIA AV. VIRU EN EL SECTOR ZANJON Y CONSTRUCCION DE PONTON EN EL SECTOR ZANJON, DEL DISTRITO DE VIRU, PROVINCIA DE VIRU, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD" CODIGO UNICO DE INVERSION Nº 2462036, con un presupuesto de obra ascendente a S/ 285,730.00 Soles, a ser ejecutada bajo la modalidad de contrata – A Suma Alzada, con un plazo de ejecución de sesenta (60) días calendario;

Que, mediante RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 366-2020-MPV, de fecha 31 de Julio del 2020, se aprueba el Expediente de contratación del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL Nº 006-2020-MPV para la CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "REHABILITACION DE LA VIA AV. VIRU EN EL SECTOR ZANJON Y CONSTRUCCION DE PONTON EN EL SECTOR ZANJON, DEL DISTRITO DE VIRU, PROVINCIA DE VIRU, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD" CODIGO UNICO DE INVERSION Nº 2462036, por el valor referencial de S/ 285,730.00 (DOSCIENOS OCHENTA Y CINCO MIL CON 00/100 SOLES);

Que, el Comité de Selección ha elaborado las bases del presente procedimiento de contratación pública especial, cumpliendo los requisitos que establece la Ley, de acuerdo al formato estándar publicado por la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, además de los documentos estándar que aprueba el OSCE y la información técnica y económica contenida en el expediente de contratación aprobado, por lo que resulta procedente aprobar estas bases;

Estando a lo expuesto y amparado en las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley Nº 27972;

SE RESUELVE:

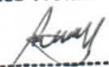
ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR las Bases del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL Nº 006-2020-MPV para la Ejecución de la Obra: "REHABILITACION DE LA VIA AV. VIRU EN EL SECTOR ZANJON Y CONSTRUCCION DE PONTON EN EL SECTOR ZANJON, DEL DISTRITO DE VIRU, PROVINCIA DE VIRU, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD" - CODIGO UNICO DE INVERSION Nº 2462036.



ARTICULO SEGUNDO: DISPONER que las bases administrativas aprobadas en el artículo precedente sean publicadas en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) con forme a la ley de la materia.

ARTICULO TERCERO: REMITIR al comité de selección las bases aprobadas a través de la presente Resolución, a efecto que proceda con la convocatoria y desarrollo del respectivo proceso de selección, conforme las disposiciones de la ley N° 30556, su reglamento y normas reglamentarias.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.

Municipalidad Provincial de Virú

Mg. Andres O. Chávez Gonzales
ALCALDE

c.c.
Gerencia Municipal
SG. Abastecimiento y SSGG
OSel
GA
Archivo